

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Dos Aguas

*2024/11705 Anuncio del Ayuntamiento de Dos Aguas sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos código 9/2024, modalidad suplemento de crédito con cargo a remanente de tesorería para gastos generales.*

#### ANUNCIO

El Pleno del ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 6 de agosto de 2024, acordó la aprobación inicial de la modificación de crédito 9/2024, en la modalidad de suplementos de crédito financiados con el remanente de tesorería para gastos generales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Dos Aguas, a 9 de agosto de 2024. —El alcalde, Juan Antonio Díaz Torralba.

